

ota de	13.484,- pts.	Farmacia Velasco, beneficencia
" "	11.766,- "	M.A. Garcia, Fontanero, Aseos publicos
" "	8.900,- "	E.S. Enri. Berri, 102,3 L./ Gasolina R/4
" "	1.474,- "	Ferreteria Perez, diverso material
" "	4.443,- "	M.A. Garcia, Fontanero, Junta de aguas
" "	3.573,- "	M.A. Garcia, " , arreglos Casa Consis- torial.
" "	7.510,- "	M.A. Garcia, Fontanero, arreglos cuartel.
" "	1.310.000,- "	Factura musica Curso 84-85
" "	200.648,- "	Cuota 3 ^{er} trimestre Comunidad Mainaga
" "	17.462,- "	Goldaracena, material oficina.
" "	750,- "	Lejia "El Palacio" 2 cajas lejia
" "	2.480,- "	D.F.N. anuncios B.O. de Navarra
" "	841.454,- "	Valencia Huos. Carpinteria Consultorio
" "	99.750,- "	Canon, maquina escribir AP-100
" "	18.530,- "	Canon, Caja Toner NP-200
" "	10.900,- "	Canon, cintas y margarita maquina es- cribir electronica.
" "	19.147,- "	Canon, cinta y Toner NP-200
" "	4.145,- "	Julian Echeverria, material oficina
" "	291.627,- "	Decoracion DOSA, pintar consultorio
" "	32.799,- "	Florencio Braso, alumbrado publico
" "	35.697,- "	Florencio Braso, otros conceptos
" "	7.250,- "	Kromodis, S.A. anuario
" "	1.964,- "	Porfirio Claveria, chorizo, queso St ^o Brigida

3º X

Encargados musica piden
que se les cobre 60.000,- pts.
recaudadas de menos en
el Curso.

Visto el escrito que presentan los encargados de las
clases de musica de la filial del Conservatorio en
Olite, en que justifican el no haber llegado a la canti-
dad presupuestada, como recaudacion de cuotas de
alumnos, que era de 450.000,- pesetas.

Visto que aun asi, la cantidad recaudada, supera
ligeramente la que el Ayuntamiento debe aportar hasta
completar las subvenciones de S.E. la Diputacion Foral,
y que por lo tanto no causa quebranto alguno al er-



rio municipal, por unanimidad se acuerda: No exigir el abono de las 60.000,- pesetas que en principio faltarian hasta llegar a las 450.000,-

4º x
Subvención 200.000,- pts.
Olite para acciones
culturales.

Vista la Orden Foral 844/85 de 18 de Junio, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno Foral, por la que se concede a Olite una subvención de 200.000, pesetas para "Acciones culturales promovidas por Ayuntamientos", por la Corporación se acuerda mostrarse enterada y conforme.

5º y
Aprobación por el G.N.
del Proyecto de la
travesía de Olite.

Visto el acuerdo del Gobierno de Navarra de 3 de Julio pasado por el que "se aprueba el proyecto de Travesía de Olite, presentado por este Ayuntamiento, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 86.497.987,- pesetas, de las que corresponde abonar al Gobierno de Navarra 62.954.857,- y 23.543.130,- al Ayuntamiento de Olite, además de 683.071,-, correspondientes al importe de los honorarios a cargo de este Ayuntamiento".

La Corporación por unanimidad acuerda:

- A) Aclarar ante el Gobierno de Navarra la cuantía y obligación de pago de la Dirección de Obras.
- B) Pedir asimismo modelo de condicionado para proceder a la subasta en su caso.
- C) Requerir el consentimiento de los vecinos de la carretera para la ejecución de las obras.
- D) Tener en cuenta y notificar a la empresa Telefónica, que habrán de vigilar e indicar la traza de las líneas bajo el pavimento de la carretera.
- E) Una vez concretada la cantidad total que el Ayuntamiento habrá de aportar, solicitar del Banco de Crédito Local, el crédito correspondiente por ese importe.
- F) Pedir al Departamento de Obras Públicas, se facilite a este Ayuntamiento algún ejemplar del proyecto a fin de poder confeccionar el de saneamiento y suministro

de agua.

Respecto de la reclamación de documentos para completar el expediente de obras de Abastecimiento y Saneamiento, se acuerda dar traslado del escrito de reclamación al Ingeniero de la Mancomunidad de Mairaga, encargado de la redacción del proyecto.

En cuanto a la reclamación de documentación para completar el proyecto de obras en caminos locales, se acuerda que por D. José Julián Eraso Erro, autor del anteproyecto, se complete la documentación que se reclama.

CELAYETA

x Vista la orden Foral 1335/84 de 4 de Julio, por la que se ordena dejar en suspenso la tramitación de ayudas para inversiones solicitadas por el Ayuntamiento de Olite para "Proyecto Eléctrico de Edificio Sanitario", así como el punto 2º de la misma, por la que se concede plazo de un mes para que pueda alegarse cuanto se estime oportuno en orden a la reconsideración de la Orden Foral que establece la suspensión, por la Corporación se acuerda: Comparecer en el expediente, justificando que dicho proyecto se refiere fundamentalmente al proyecto de ahorro energético del Conjunto del Consultorio.

x Vista la Orden Foral 1458/85 de 24 de Julio, por la que se dispone la suspensión de la tramitación del expediente de ayudas para inversiones solicitadas por este Ayuntamiento para la obra denominada "Aseos Públicos", y visto lo que determina el art. 5º. 2 del Decreto Foral 29/85, en orden a presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, por la Corporación se acuerda: Comparecer en dicho expediente justificando que dicho proyecto se refiere, al acondicionamiento de la casa de Aseos Públicos, para dedicarlo, su planta primera, a la organización DYA de protección



Presupuesto mobiliario
consultorio médico.

6º x

civil.

Visto el Presupuesto de J. Antunez, S.L. de mobiliario y equipamiento para la dotación de mobiliario para la sala de espera del Consultorio Médico de la localidad por importe de 89.600,- ptas., por la Corporación se acuerda: Autorizar la adquisición de dicho mobiliario con cargo a la partida 2-28-281-3 del vigente presupuesto de gastos.

7º

Oferta Fitex para uni-
formes Agentes

Vista la oferta de FITEX, S.A. para la confección de uniformes para los Agentes Municipales, por la Corporación se acuerda: dejar pendiente dicha oferta hasta concretar más detalladamente si la misma abarca uniforme de invierno y de verano y en caso negativo cual sería el costo total.

5º x

Ampliación aula Colegio
omarcial

Visto el escrito del Consejo de Dirección del Colegio Comarcial en el que solicitan autorización para el derribo del tabique que separa dos aulas en la zona de preescolar para poder utilizar ese aula, que quedaría muy amplia, en diversas actividades dentro y fuera del horario escolar por la Corporación se acuerda: dejar pendiente la resolución de dicha solicitud hasta el inicio del próximo curso escolar.

8º x

Licencia obras Jesús
Ardanaz.

Vista la solicitud que presenta D. Jesús Ardanaz Rodeles junto con Proyecto y Presupuesto al objeto de que se le conceda licencia para la construcción de un edificio de planta baja más una, en la que ubicarían locales en la planta baja y 2 viviendas en la planta superior.

Visto que concuerda con la Normativa vigente en la localidad y que el solar donde se proyecta la construcción en término de "La Nava" que correspondería con el nº 28 de Rúa Romana, por la Corporación se acuerda:

1º) Conceder a D. Jesús Ardanaz Rodeles la licencia municipal que solicita sujeta a las siguientes condiciones

A- Deberá contar con la autorización y señalamiento de alineaciones de la Dirección de Caminos del Gobierno Foral que presentará en este Ayuntamiento.

B- Deberá costear la urbanización exterior de acuerdo, con lo que determina el Artº 84.3c. de la vigente Ley del Suelo.

C- En dicha urbanización dará solución correcta a la salida de las aguas pluviales que suelen remansarse en la zona, tomando como puntos de nivel la alcantarilla existente delante de Autogarza y la arquería situada delante de la casa de Dª Teresa Villanueva, sin perjuicio de que se le den orientaciones complementarias si dicha obra incidiese en el aneglo general de la Travesía.

2º La licencia se entiende sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

Licencia obras Florencia Sada Remón.

x — Autorizar a Dª Florencia Sada Remón el aneglo del tejado y de la puerta de pajar de su propiedad en término de San Bartolomé, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

Licencia obras Hnos. Rey

x — Se autoriza a Hermanos Rey la construcción de un almacén de 12 m², sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, en finca o huerta de su propiedad en término del "CHORRON", según solicita en su escrito.

Licencia obras Juan Martínez.

x — Autorizar a D. Juan Martínez Orte a que arregle el tejado de vivienda de su propiedad en Garinain, 4, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

Licencia obras Miguel Cerdán

+ — Por la Corporación se autoriza a D. Miguel Cerdán Munariz a realizar las obras que solicita en su escrito en vivienda de su propiedad en el nº 15 de Río del Seco. A salvo los daños a terceros.

Licencia obras Martín Ugarriza

+ — Visto el escrito que presenta D. Martín Ugarriza Ochoa, a requerimiento de este Ayuntamiento, sobre las



obras a realizar en vivienda de su propiedad en Plaza de la Merindad de Estella, por la Corporación se acuerda: Autorizar la realización de las obras que solicita en su escrito.

licencia obras Jose. M.^a x
Garde Bayona

— Vista la solicitud de D. Jose. M.^a Garde Bayona, para la ejecución de diversas obras de acondicionamiento en la vivienda de su propiedad en plaza de San Antón, 4.^o 9 de esta localidad, entre las que se incluye el desmantelamiento de la cubierta, y su posterior reposición con nuevos materiales y con un pequeño levante, lo indispensable para la construcción de un zunchado de hormigón armado forrado del mismo material de la fachada para dotarlo de más resistencia.

Oído el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, por unanimidad SE ACUERDA:

1.^o) Conceder a D. Jose. M.^a Garde Bayona la licencia municipal que solicita, para la ejecución de diversas obras en la vivienda de su propiedad en Plaza de San Antón, 4.^o 9

2.^o) La cubierta, cuyo mínimo levante asimismo se autoriza, será dotada de una cañería de recogida de aguas pluviales, recogidas hasta la acera con tubería cerrada.

3.^o) La Carpintería exterior será de madera y en pintura acorde con el entorno.

4.^o) Dicha licencia se concede sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, y sujeta a las tasas municipales reglamentarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de la que se extiende la presente Acta, que leída y hallada conforme, firman los asistentes de que yo, el Secretario, Certifico siendo las veinticuatro horas.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several signatures.]